

ING. DOM Y FECHA	1324 del 05/04/2019
PERMISO DE O.V.P.	N°103.-
FECHA DE EMISIÓN	15/04/2019.-

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

**Identificación:**

Nombre: SIGMA CONSTRUCCIONES LIMITADA	Rut:
Dirección: AVDA. SANTA MARIA N° 2294, PROVIDENCIA	Fono: 229460400.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

**Ubicación:**

Calles: SANTOS DUMONT	N° 750.-
Entre Calles: DR. RAIMUNDO CHARLIN y RENGIFO.-	
Fecha Inicio: 29/04/2019.-	Fecha Término: 31/05/2019.-
Días de Ocupación: 33 Días	

**Descripción del Trabajo:**

REPARACION DE MATRIZ DE AGUA POTABLE. TRABAJO DE EMERGENCIA N° 32 AGUAS ANDINAS.-		
Calzada		
Vereda	X	20 M <sup>2</sup>
Veredón		
Veredón (Acopio)	X	10 M <sup>2</sup>
Total:		30 M <sup>2</sup>

**Valor Derechos Ocupación**

Superficie: 30 M <sup>2</sup> Por: 33 Días
Monto Derechos Municipales: \$ 2.400.284.- Orden de Ingreso: N° 29.240.478 del 15/04/2019.- Vereda 20 m2 y 10 m2 de Acopio, por 6 días a contar del 25/02/2019. Cobro con descuento según el Artículo N° 15 letra C 1.1 de la Ordenanza de Derechos Municipales de Recoleta.-
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso). Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

**NOTA IMPORTANTE:** " Debe instalar":

- LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,
- SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

MRM/JRR/jr.-15/04/2019.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Depto. Inspección DOM
- Transparencia (Urbanismo)
- DOM
- Archivo Inspección DOM

ID.: 1542383

ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

